Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1279-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO M.H Nº 144/10, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/10 – SUSCRIPTA CON LA COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS (COMTEL) S.R.L.

Asunción, 03 DIC 2010

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 32.090/2010), en la que solicita la ampliación del Contrato MH Nº 144/2010 celebrado con la ***COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS (COMTEL) S.R.L.***, adjudicataria de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/10 – Adquisición de Aparatos Telefónicos y Fax, convocada por la Institución.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 926, de fecha 06 de octubre de 2010, fue aprobado el resultado de la contratación de referencia, siendo adjudicada la COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS (COMTEL) S.R.L.

Que, el contrato celebrado en el marco de la contratación de referencia, fue suscripto en fecha 29 de Octubre de 2010.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según se evidencia según PAC de Ampliación Nº 32040 – CDP Nº 1187/10, para el presente ejercicio.

Que, el Art. 63, Convenios modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, de la Ley Nº 2051/03 – De contrataciones Públicas, en su primer párrafo expresa cuanto sigue: ...podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, contrataciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

GAF/RES

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1279.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO M.H Nº 144/10, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/10 – SUSCRIPTA CON LA COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS (COMTEL) S.R.L.

Que, la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorizar la ampliación del Contrato M.H. Nº 144/10, celebrado en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/10, convocada por éste Ministerio, para la "Adquisición de Aparatos Telefónicos y Fax", aprobado por Resolución D.G.A.F. Nº 926 de fecha 06 de octubre de 2010, con la **COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS (COMTEL) S.R.L., en el sentido de ampliar la Cláusula Sexta: Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes, a los efectos de adicionar en un monto menor al 20% (veinte por ciento), la cual asciende a Guaraníes Ochocientos treinta y tres mil noventa (Gs. 833.090.-).**

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES